

PROVIDENCIA.

2 4 NOV 2025

EX. Nº 1686 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 109 y siguientes de la Ordenanza sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios N°2 de 6 de Marzo de 2000, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N°1.844 de 7 de diciembre de 2023 y su modificación; y los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.842 de 17 de diciembre de 2024, se fijó el texto refundido y sistematizado de la "ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES", que rige para el año 2025, modificada por Ordenanza N°239 de 31 de julio de 2025.-

2.- El Memorándum Nº 20.222 de 12 de noviembre de 2025 de la Dirección de Barrios y Patrimonio.-

DECRETO:

- 1.- Autorízase a la empresa EDITORIAL ERIC IVÁN CARVAJAL ESPINOZA E.I.R.L., RUT N°76.343.364-1, la VENTA DE LIBROS en la presentación del Libro "LA VOZ DE BLATT", a realizarse al interior de la BIBLIOTECA MUNICIPAL, ubicada en AVDA. PROVIDENCIA N°1.590, el día 4 de diciembre de 2025, desde las 18:30 horas y hasta las 20:00 horas, organizada por el DEPARTAMENTO BIBLIOTECAS, dependiente de la DIRECCION DE **BARRIOS Y PATRIMONIO.-**
- 2.- Corresponderá al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente el cobro de los derechos municipales que procedan y supervisar el cumplimiento del presente Decreto.-
- 3.- Notifíquese el presente Decreto a la interesada por el Departamento Bibliotecas, dependiente de la Dirección de Barrios y Patrimonio, en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-
- 4.- Remítase copia del presente Decreto a la 19ª Comisaría de Carabineros Providencia.-

y archivese. Anótese, comuniquese

Secretario Abogado Municipal

RBC/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución;

Interesada

Dirección de Barrios y Patrimonio (Departamento Bibliotecas)

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Fiscalización

19° Comisaría de Carabineros de Providencia

Decreto en Trámite N. 3.39

Alcalde